UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00402-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 02 de 2022

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2212871, de fecha 24 de marzo de 2022, presentado por el Bach. Edhgar Héctor VALENCIA AGUILAR de la Maestría en Educación, Mención Gestión Intercultural y Bilingüe, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **GESTION PEDAGOGICA INTERCULTURAL Y LA DIVERSIDAD TERRITORIAL DE LA UGEL HUANTA, AÑO 2021;**

Que, con Memorando Nº 00264-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 25 de marzo de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 0171-2022-UNSCH-FCE-UPG de fecha 17 de junio de 2022 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación deriva al Dr. **Rolando Alfredo QUISPE MORALES** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Opinión Nº 005-2022-DAPT-UPGFCE-UNSCH de fecha 15 de julio de 2022 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por la recurrente;

Que, con Memorando Nº 0204-2022-UNSCH-FCE-EPG, de fecha 01 de agosto de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **GESTION PEDAGOGICA INTERCULTURAL Y LA DIVERSIDAD TERRITORIAL DE LA UGEL HUANTA, AÑO 2021,** presentado por el Bach. Edhgar Héctor VALENCIA AGUILAR**,** de la Maestría en Educación, Mención Gestión Intercultural y Bilingüe.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Rolando Alfredo QUISPE MORALES** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
UPG FCE
Asesor
Interesado
Archivo
EGRR/jmaa